

Menor extensión posee el preliminar de Ricardo García Cárcel sobre *Cortes del reinado de Carlos I*. Con trazos vivos describe los mecanismos absolutistas, dentro del pactismo foral; los reyes saben convivir con los estamentos privilegiados sobre "la base sufridora del sistema: un campesinado, marginado de las ganancias forales". Después, con toda brevedad, se refiere a las diversas reuniones de las cortes, incluso los proyectos de celebración. 1528, 1533, 1537, 1542, 1547 y 1552 son las fechas de reunión, y de todas ellas se reproducen las colecciones impresas de sus fueros. Las dos últimas son de especial interés, por no hallarse en la recopilación de Pastor y no comprenderse, por tanto, en la nueva edición de los *Furs*.

Por último, hay que evidenciar la limpieza de estas ediciones, la confección de índices de lugares y personas y, en suma, la importancia de esta serie —que algún día se completará con los procesos existentes— que depara nuevos materiales para la comprensión de la historia.

M. PESET

BILBAO, Jhon: *Eusko bibliographia*. Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo C. Vols. I (A-Biblia) y II (Biblio-Diana). San Sebastián. Editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hnos., 1971-1972; págs. XCV-607 y 607.

En 1940, Jhon Bilbao, profesor de la Universidad de Reno (Néveda), cuya competencia en el campo de los estudios vascos es conocida desde hace años, inició la búsqueda de materiales para establecer una bibliografía general de los trabajos impresos sobre temas vascos. En esta tarea, en la que se halla empeñado todavía, ha empleado por tanto más de treinta años. Los dos primeros volúmenes que ahora reseñamos recogen una parte de las 500.000 referencias bibliográficas recopiladas por el autor.

Bastará citar someramente los depósitos de materiales sobre los que ha operado el profesor Bilbao para calibrar la magnitud del esfuerzo que ha requerido el llevar a cabo esta obra. En España ha expurgado las bibliotecas públicas de la región vasca, las de Madrid, Salamanca, Barcelona, Huesca y Zaragoza. Ha examinado los fondos sobre temas vascos de las bibliotecas más importantes de París, Burdeos, Pau, Munich y Viena. En Inglaterra ha trabajado en el British Museum de Londres y en la Bodleian Library de Oxford. En Estados Unidos ha consultado la Colección de Bonaparte de la Newberry Library de Chicago, la Hispanic Society de Nueva York, la New York Public Library y la Library of Congress de Washington. Y ello sin contar las bibliotecas de menor importancia de estos y otros países y los ricos fondos bibliográficos de los vascólogos.

En lo que respecta al alcance de la exploración, el autor ha recogido todas las referencias que ha hallado de libros, folletos, hojas sueltas y artículos de

revistas sobre temas vascos de cualquier materia aparecidos hasta 1960. Ha incluido también como títulos independientes los documentos históricos que han sido íntegramente publicados, recogiendo en el epígrafe *fuentes* la lista de las obras cuyos documentos han sido clasificados.

Las referencias bibliográficas están articuladas en forma de diccionario y se clasifican por tanto los autores, los lugares geográficos y las materias. Para facilitar la búsqueda de estas últimas ha incluido en el primer volumen un índice de materias. El prólogo, las instrucciones para el manejo de la obra y el índice que hemos indicado están vertidos en lengua vasca, alemana, francesa e inglesa; en el cuerpo del diccionario, sin embargo, se ha utilizado el castellano como base para la clasificación de materias.

Las referencias correspondientes a muchas voces están a su vez subclasificadas. En tal caso el autor suministra un sumario de los conceptos clasificadores utilizados, al pie de la voz pertinente. La utilidad se acrecienta con las llamadas a epígrafes emparentados con la voz en cuestión. Por ejemplo, en la voz *Derecho* las referencias están clasificadas en torno a los conceptos *General, Historia, Textos, Varia, Derecho administrativo, Derecho canónico, Derecho civil, Derecho consuetudinario, Derecho internacional, Derecho mercantil, Derecho penal, Derecho tributario*. Y además aparecen llamadas correspondientes a las voces *Comercio, Democracia, Facerías, Fueros, Navarra, Legislación, Litigios, Ordenanzas, Organización política y administrativa*. La oportunidad del criterio clasificador empleado en cada caso concreto puede, naturalmente, discutirse, pero su utilidad está fuera de duda.

Los investigadores de temas relacionados con los territorios de la región vasca tropezaban hasta el presente con la dificultad del manejo de los repertorios bibliográficos clásicos (Allende Salazar, Vinson, Sorarrain, Pérez Goyena), escasos y con un caudal de información insuficiente. Bien podemos decir que el diccionario del profesor de Reno, que tiende a la exhaustividad, ha eliminado este inconveniente. El carácter exhaustivo y no selectivo explica que parte de las referencias corresponden a material de escaso valor.

Es de esperar que la riquísima información bibliográfica que pone al servicio de los estudiosos ha de influir decisivamente en la cantidad y calidad de la producción científica de los años venideros. Mientras aguardamos la publicación de los cuatro volúmenes que restan, saludamos la aparición de esta obra, de excepcionales dimensiones, que deja cimentadas las bases para la investigación de los más variados campos del saber. Constituye sin duda un instrumento indispensable para los que están empeñados en trabajos de estudio de temas relacionados con la región vasca y zonas limítrofes.

GREGORIO MONREAL CÍA